

3ª EDIÇÃO

BOLETIM

# Trilha Internacional



Comissão Especial de  
Direito Internacional

# LA LUCHA POR EL DERECHO A LA CIUDAD: ¿REFORMA O REVOLUCIÓN?

Pablo Eduardo Slavin<sup>1</sup>

**Resumen:** Empleando el método de análisis crítico, se problematizan las nociones de reforma y revolución, relacionándolas con los debates actuales en torno al Derecho a la Ciudad. Se aborda el debate entre Bernstein y Rosa Luxemburgo (fines del siglo XIX), la noción del Derecho a la Ciudad introducida por Lefebvre, con el objetivo de presentar propuestas para la construcción de una sociedad más libre, igualitaria y sociológicamente sustentable.

**Palabras-Clave:** Luchas de clases; Derecho a la ciudad; Reforma/revolución.

**Resumo:** Utilizando o método da análise crítica, as noções de reforma e revolução são problematizadas, relacionando-as aos debates atuais em torno do Direito à Cidade. Abordam-se o debate entre Bernstein e Rosa Luxemburgo (final do século XIX) e a noção de Direito à Cidade introduzida por Lefebvre, com o objetivo de apresentar propostas para a construção de uma sociedade mais livre, igualitária e sociologicamente sustentável.

**Palavras-Chave:** Lutas de classe; Direito a cidade; Reforma/revolução.

## 1. CONSIDERACIONES INICIALES

En su libro *El Derecho a la Ciudad* (1968)<sup>1</sup>, Lefebvre señalaba el lugar central adqui-

rido por la ciudad como escenario de la *lucha de clases*, escenario que muchos de sus compañeros de 'izquierda' parecían dejar de lado, centrándose sólo en la 'fábrica' y la actividad sindical. El planteo de Lefebvre va acompañado de otra cuestión clave en el debate de la izquierda 'marxista': la supuesta contradicción entre *Reforma y Revolución*. Un debate iniciado a fines del siglo XIX, que marcaría -desde entonces- una divisoria de aguas en la socialdemocracia. Con estos ejes como guía, intentaré analizar críticamente la vigencia de este debate, y la importancia de visualizar la lucha por el Derecho a la Ciudad -simultáneamente- como un *medio* y un *fin* para la transformación de la sociedad capitalista actual.

## 2. SOBRE REFORMA Y REVOLUCIÓN

En una serie de artículos publicados entre 1896 y 1898, Eduard Bernstein albacea testamento de Engels y destacado líder de la *II Internacional Socialista*, planteó la necesidad de 'revisar' algunos elementos de la teoría marxista que consideraba 'superados por la realidad', entre los que incluía la teoría del valor-trabajo, la validez del método dialéctico, y hasta la tesis sobre la inevitabilidad del 'derrumbe' de la estructura capitalista de producción. Bernstein sostenía que la socialdemocracia debía concentrar sus esfuerzos

<sup>1</sup> Abogado; Doctor en Derecho; Magister en Ciencia y Filosofía Política; Profesor Titular de Derecho Político; director del CIDDH Dra. Alicia Moreau y del Instituto de Investigaciones, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.

en la lucha por *reformular* el sistema capitalista para mejorar la vida de los trabajadores, y olvidar por un rato la ‘*utopía de la revolución*’ que supuestamente, en un lejano futuro, conduciría a un mundo socialista. Sus palabras desataron un polémico debate en el que la defensa del ‘marxismo ortodoxo’ fue asumida, entre otros, por y Rosa Luxemburgo.

A fines del siglo XIX la clase trabajadora ya contaba con el derecho al sufragio, los partidos socialistas poseían reconocimiento estatal, y representantes obreros tenían la posibilidad de ingresar y participar en los Parlamentos europeos. Bernstein sostiene entonces que “...*la conquista del poder político por el proletariado (se puede) concebir de distintas formas: por el camino de la lucha parlamentaria, mediante el aprovechamiento y la utilización de todos los otros recursos legales, o por el camino de la fuerza mediante una revolución<sup>ii</sup>*”. (BERNSTEIN, 1899, pág. 198) Identifica –equivocadamente– *revolución con violencia*. Abogar por una transición pacífica y por la vía democrática hacia el socialismo, implicaba para él seguir el camino de la reforma y abandonar la vía revolucionaria. La democracia es considerada como medio y fin para la realización del socialismo. Con una población en su mayoría trabajadora, el sufragio universal ofrecía la posibilidad de formar un gobierno obrero. Ello brinda la chance real de adoptar medidas concretas que mejoren la situación del proletariado por medios legales, sin necesidad de violencia alguna. Para muchos socialistas de la época, desplazar la vía revolucionaria del centro de la escena significaba una traición. Para Bernstein, por el contrario, optar por la vía reformista implicaba una forma más lenta pero segura de avanzar hacia el

socialismo. ¿Por qué ‘abandonar’ –como él lo afirma– a la clase obrera y dejar su suerte librada a una hipótesis de probable pero muy lejano cumplimiento? ¿No es acaso el deber de la socialdemocracia ocuparse de mejorar la situación presente de los trabajadores?

Coincido que *el sufrimiento obrero no es condición necesaria* para alcanzar el socialismo. El problema es que Bernstein analiza la democracia como si se tratase de un modelo de gobierno eterno, atemporal, a diferencia de Luxemburgo, quien señala que se trata de una noción histórica. Era una democracia capitalista a la que Bernstein se estaba refiriendo.

Compartiendo el pensamiento de Rosa Luxemburgo, me pregunto: ¿Aceptaré, pacíficamente, la clase dueña de los medios de producción, una reforma constitucional que establezca el reemplazo de la propiedad privada por una propiedad social? ¿Qué ha sucedido cuando un gobierno ha intentado llevar adelante programas sociales que afectan negativamente la cuota de ganancia de las clases dominantes? ¿Cómo han reaccionado esas clases cuando vieron peligrar sus privilegios por el avance del proletariado?

Según Luxemburgo, el error de Bernstein es no comprender que el capitalismo es un proceso; su falta de análisis dialéctico lo lleva a ver como opuestos e irreconciliables el movimiento y el objetivo final. Con el abandono del objetivo final, con el desconocimiento de su importancia, Bernstein le quita sentido a la lucha proletaria. El partido socialdemócrata iría adoptando el ‘revisionismo’ de Bernstein, y terminaría por desdibujarse como tal, transformándose en un partido burgués

más. Por el contrario, Luxemburgo afirmaba que “Para la socialdemocracia, la reforma social y la revolución social forman un todo inseparable, por cuanto el camino ha de ser la lucha por la reforma, y la revolución social, el fin<sup>iii</sup>” (LUXEMBURGO, 1900, pág. 23).

El planteo de Rosa Luxemburgo enseña las profundas diferencias que se fueron abriendo entre los intérpretes del marxismo. La autora no reniega de la política de reformas ni del modelo democrático, y aspira llevar adelante todas aquellas medidas que puedan mejorar la situación del pueblo trabajador. Pero al mismo tiempo es consciente que las contradicciones propias del sistema capitalista conducirán finalmente a su autodestrucción, a su derrumbe, momento en que el que la revolución social tendrá lugar, y el objetivo final se habrá alcanzado.

Y ello cobra particular relevancia al momento de analizar la lucha concreta por el Derecho a la ciudad, que entiendo como un nuevo/viejo derecho humano, colectivo e individual a la vez, de participar activamente en la construcción del espacio en el que deseamos desarrollar nuestro proyecto de vida (como individuos en sociedad), todo lo cual va implícito con el ejercicio de una ciudadanía igualitaria, inclusiva, liberadora, en permanente ampliación de derechos, y en una relación metabólicamente sustentable con nuestro planeta<sup>iv</sup> (SLAVIN, 2021). ¿Quién debe realizar la lucha por este derecho a la ciudad? ¿Puede ser dejada en manos del Estado? ¿Es posible su plena realización en un modo de producción capitalista, con su lógica de ‘acumular por acumular’?

La concepción dialéctica permitió a Luxemburgo comprender que reforma y revolución no constituyen dos polos opuestos, sino que están interrelacionados. Cambios cuantitativos terminan provocando transformaciones de carácter cualitativo. Las reformas conducen a una revolución.

¿Y qué papel cumple el Estado en este proceso? Rosa Luxemburgo reconocía la importancia que para los objetivos de la socialdemocracia tenía participar y ganar elecciones, y con ello lograr que sus representantes asuman posiciones en el gobierno. Sin intervenir en el poder del Estado, las reformas (económicas, legales, políticas) que mejoren la vida de los trabajadores y el pueblo en general son mucho más difíciles. Pero al mismo tiempo, era consciente de los límites que esas reformas tienen en el marco de un Estado capitalista.

Conforme la concepción materialista histórica, el desarrollo de las fuerzas productivas que el capitalismo posee en su seno producirá inevitablemente un quiebre entre las relaciones de producción dominantes y las nuevas relaciones que surgirán, todo lo cual llevará a la destrucción del modo de producción capitalista, a su ‘colapso’. Esas ‘condiciones objetivas’ (grado de las fuerzas productivas) pueden –o no– ir de la mano con la maduración y consolidación de las ‘condiciones subjetivas’ (el desarrollo de una verdadera conciencia de clase en el proletariado, el convencimiento de la necesidad de una revolución política y la toma del poder del Estado). Las condiciones ‘subjetivas’ no aparecen ni pueden cumplir sus objetivos si el desarrollo del capitalismo no está lo su-

ficientemente avanzado y maduro. Prueba de ello han sido las frustradas experiencias del –mal llamado– socialismo real durante el siglo XX.

Pero que no se haya llegado aún al agotamiento del modo de producción capitalista, no exime a quienes realmente creen y quieren su superación, de luchar por todas las reformas que mejoren las condiciones de vida de aquellos que diariamente son expulsados y excluidos por el sistema.

El choque entre el grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas capitalistas en la actualidad, y las relaciones de producción, es cada vez más profundo. El desempleo es cada vez mayor, y las crisis del sistema son cada vez más fuertes y con menos distancia en el tiempo.

### **3. LAS CRISIS CAPITALISTAS Y EL DERECHO A LA CIUDAD**

El derecho a la ciudad es hoy considerado un derecho humano emergente. Constituye ese espacio físico donde los seres humanos habitan y conviven, y en el que pueden alcanzar su plena realización política, económica, social, cultural y ecológica. Es por ello que se lo asocia fuertemente con el derecho a la ciudadanía, y a un tipo especial de ciudadanía: liberadora, igualitaria, inclusiva, creadora de nuevos derechos, transformadora. Es entonces en el espacio físico de la ciudad donde disfrutarán (o no) su calidad de ciudadanos; donde tendrán mejores chances de controlar a las autoridades mediante el ejercicio de una verdadera democracia participativa. Pero ello sólo podrá ser resultado de una lucha férrea y constante.

Pese a vivir los ‘años felices’ del Estado de Bienestar, en el cual la clase obrera mejoró sus condiciones de vida y el Estado parecía ser su aliado, Lefebvre era consciente que el derecho a la ciudad no constituye, en el seno de una sociedad capitalista, más que una aspiración, un objetivo por el cual luchar. Y como buen intérprete del marxismo, sabía que esa lucha no podía –ni debía– ser dejada en manos del Estado (capitalista). El tiempo no tardó en darle la razón.

Lefebvre escribe en momentos en que el modo de producción capitalista comenzaba a sufrir una nueva crisis, la que haría eclosión en 1973 arrastrando con ella el modelo democrático del Estado de Bienestar, y dando lugar a la instalación del Neoliberalismo, que pronto se transformó en un discurso hegemónico, en el ‘pensamiento único’. En este sentido, el geógrafo norteamericano David Harvey afirma que el neoliberalismo constituyó un proyecto político y económico cuyo objetivo era (y es) restaurar la dominación de clase de los sectores más ricos, los que habían visto su poder amenazado por el ascenso al gobierno de partidos socialdemócratas y sus políticas de redistribución del ingreso. El nuevo modelo se basó en la defensa irrestricta de la propiedad privada, la liberalización de los mercados de bienes, servicios y financieros, y sobre todo en intentar el vaciamiento del Estado a través de la ‘privatización de lo público’. Sectores y bienes que se encontraban a cargo del Estado, como educación, salud, seguridad, redes viales, sistema jubilatorio; servicios como la luz, el agua y el gas, etc. pasaron a ser regulados por el ‘mercado’ y fueron

‘privatizados’. Frente a la caída tendencial de la tasa de ganancia, la doctrina neoliberal hizo de la ciudad uno de sus ‘espacios de acumulación’ preferidos<sup>v</sup>. (HARVEY, 2007).

En las últimas décadas la ciudad comenzó a sentir, en forma dramática, las consecuencias de estas políticas. Es notorio el aumento exponencial de la pobreza ‘urbana’; de la exclusión de amplios sectores, o lo que en algunos países de Europa y en USA llaman procesos de gentrificación, es decir, la expulsión de grupos y comunidades locales por parte de quienes cuentan con mayores recursos; la construcción de ‘barrios privados’ y exclusivos ‘centros comerciales’ donde acuden las clases sociales más adineradas, junto a villas miserias (favelas, chabolas) en las que sus habitantes no cuentan con los más elementales recursos para gozar de una vida digna. El común denominador de estos tugurios (según los denomina la ONU) es la ausencia de servicios esenciales como redes de agua potable, alumbrado público, gas, recolección de residuos, seguridad; viviendas precarias y/o en pésimo estado de conservación; centros de salud y de educación sin las condiciones mínimas para su eficaz funcionamiento; falta de espacios verdes; calles intransitables; etc. Se fue consolidando el fenómeno de una ciudad ‘dual’, ‘fragmentada’, ‘excluyente’, donde conviven pobres con ricos -aunque estos últimos intenten poner la mayor cantidad de barreras posibles para evitar el encuentro-.

El modelo neoliberal, que se presentaba a sí mismo como la panacea que venía a ‘mejorar la calidad de vida’ de la población en general, y a poner fin a las crisis capitalistas, lejos estuvo de siquiera acercarse a cumplir con sus

promesas. Muy por el contrario, los efectos de sus políticas han sido devastadores: aumento de la exclusión y la pobreza, fragmentación social, concentración de la riqueza en pocas manos, y una destrucción medioambiental sin precedentes. Y este panorama se agudiza en las ciudades, espacio en el que actualmente reside el 50% de la población mundial; cifra que supera el 93% en el caso de Argentina.

En este contexto, la lucha por el derecho a la ciudad no sólo abarca el derecho a una vida digna, a la ciudadanía, y al uso y goce de todos los beneficios que eso conlleva; es por sobre todo un grito de rebelión y de esperanza. Es un movimiento revolucionario que se enfrenta ante un modo de producción capitalista cuya lógica es cada día más excluyente y elitista.

#### **4. SOCIALISMO O BARBARIE**

Nos encontramos en un punto de quiebre. El modo de producción capitalista está en una fase muy avanzada de desarrollo, en la cual sus contradicciones internas parecieran estar por hacer eclosión en cualquier momento. Las innovaciones alcanzadas en áreas como tecnología, transporte, comunicaciones, medicina, producción de bienes, son asombrosas; hoy se cuenta con la capacidad y la logística para terminar con el hambre y la desnutrición mundial. De igual modo, el capitalismo ocupa prácticamente todos los espacios disponibles en el planeta. Ya no quedan lugares que no estén bajo su control.

Sin embargo, al lado de tanta abundancia vemos crecer y agudizarse una enorme pobreza. La situación a la que se ven some-

tidas millones de personas que habitan en ‘tugurios’ es inhumana, y constituye un muy peligroso caldo de cultivo para el estallido de todo tipo de violencia. Generaciones enteras han sido expulsadas de la ‘ciudad formal’; se encuentran desempleadas o con trabajos precarios y de bajos ingresos, fuera del sistema fiscal y de la seguridad social. La única posibilidad de subsistencia es la ‘informalidad’, en actividades como la venta callejera, ‘changas’, dedicándose a la mendicidad, o directamente por fuera de la ley, como la comercialización de artículos robados, de estupefacientes, la prostitución y la trata de personas. Es ese ‘lumpen’ del que hablaba Marx, llevado a extremos entonces inimaginables. No se trata de ‘desempleadas’, sino de excluidas del sistema que viven en la marginalidad y deben criar a su prole en esas condiciones. Una realidad que cada día es más difícil de revertir.

Desde los centros del poder mundial presionan con sus propuestas de ajuste fiscal, rebaja de jubilaciones, pensiones y salarios, así como la eliminación del Estado Social. Las redes de contención elaboradas bajo el período del Estado de Bienestar se han ido desmantelando. Y esto golpea de forma mucho más dura sobre los países del tercer mundo.

### **¿Qué hacer entonces?**

Hace un siglo, en el Folleto Junius, Rosa Luxemburgo planteaba un dilema que, ante el grado de desarrollo alcanzado por el capitalismo, cobra plena actualidad: Socialismo o Barbarie<sup>vi</sup> (LUXEMBURGO, El Folleto Junius, 1915, pág. 63).

Entiendo que la respuesta neoliberal no hace más que conducirnos en el camino de la barbarie señalado por Luxemburgo:

guerras, terrorismo, narcotráfico, hambrunas, destrucción del medioambiente. Los mayores gastos del Estado son destinados a la seguridad, a la represión de las protestas y movimientos sociales. La pobreza es estigmatizada e identificada con delincuencia.

Si no queremos que esta ‘regresión a la barbarie’ continúe debemos adoptar una lucha sin cuartel por el socialismo. ¿Y qué significa ‘socialismo’ en las condiciones actuales?

### **5. CONSIDERACIONES FINALES**

En escritos anteriores he delineando algunas propuestas de reforma/revolución con el objetivo de contribuir en hacer ciudad. Para ello se debe actuar desde varios planos en forma simultánea y concurrente, a saber:

1) Vía legal: amparados en la normativa internacional de los Derechos Humanos, se propone llevar el reclamo por el derecho a la ciudad al ámbito administrativo y finalmente el judicial. Recursos como el amparo, pero sobre todo el litigio estratégico en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), constituyen herramientas idóneas para exigir a los poderes públicos la adopción de medidas políticas en el camino deseado.

2) Protesta y lucha social: es central el involucramiento y la participación de las personas afectadas, así como la instalación de sus reclamos en la opinión pública y los medios de comunicación. El objetivo es concientizar a la sociedad, mostrando la situación de marginalidad en que se encuentran quienes habitan en los ‘tugurios’ que hoy crecen en nuestras ciudades; las consecuencias que dicha situación genera, no sólo en los propios

‘excluidos’, sino en todos los habitantes de la ciudad; y, por último, explicando cuáles pueden ser las medidas requeridas para cambiar –en forma definitiva- esa situación, y cómo esas medidas impactarán sobre la población en su conjunto.

3) Poder político estatal: es poco probable que el Estado capitalista, por sí solo, decida llevar adelante reformas como las que se promueven, las que indudablemente generarán ‘gastos extras’ para los sectores económicamente más concentrados y afectarán su cuota de ganancia. Por ello es importante lograr que estas políticas encuentren el respaldo de partidos políticos con representación parlamentaria (en todos los niveles), que estén dispuestos a implementarlas a través de medidas concretas. Con esas bases, se debe avanzar en la construcción –en cada una de nuestras ciudades-, de un plan

maestro de urbanización integral que, con la participación activa de los interesados, reemplace los tugurios por lugares en los cuales de placer vivir. Con viviendas dignas ubicadas en un medio ambiente sano; calles transitables y espacios verdes; lugares de esparcimiento, deporte y recreación; centros de salud y educación –en todos los niveles-; servicios de transporte que permitan a los residentes un fácil y rápido acceso a sus lugares de trabajo; etc.

Por eso utilizo la expresión hacer ciudad, en el sentido que es una tarea colectiva de construcción de ciudadanía, necesariamente democrática y participativa; cuyo objetivo es reconstruir la ciudad para todos sus habitantes, sin exclusiones de ningún tipo. Sólo un partido que asuma y luche firmemente por estas banderas, puede hoy ser considerado socialista.

## REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

<sup>i</sup> LEFEBVRE, Henri. **El derecho a la ciudad**. Trad. Josep G. Pueyo. 4. ed. Barcelona: Ediciones Península, 1978. (Obra original publicada em 1968).

<sup>ii</sup> BERNSTEIN, Eduard. **Socialismo teórico y socialismo práctico**: Las premisas del socialismo y la misión de la social democracia. Trad. Enrique Díaz-Reta. Buenos Aires: Editorial Claridad, 1966. (Obra original publicada em 1899).

<sup>iii</sup> LUXEMBURGO, Rosa. **Reforma o revolución**. Trad. Luis Isler. Buenos Aires: Jorge Alvarez SA, 1969. (Obra original publicada em 1900).

<sup>iv</sup> SLAVIN, Pablo. **La lucha por el derecho a la ciudad**. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), 2021.

<sup>v</sup> HARVEY, David. **El neoliberalismo como destrucción creativa**. The Annals of the American Academy of Political and Social Science, v. 23, 2007.

<sup>vi</sup> LUXEMBURGO, Rosa. **El folleto Junius**: La crisis de la socialdemocracia alemana. In: LUXEMBURGO, Rosa. Obras escogidas. Trad. David Zadunaisky. Buenos Aires: Ediciones Pluma, 1976. v. II. (Obra original publicada em 1915).



